

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 052-2019-GM-MPI

Ica, 10 OCT 2019

VISTO:

La Carta N°003-2019-MZF/MPI, el Informe N° N°016-2019-SGOP-GDU-MPI/RGZ, el Informe N°964-2019-SGOP-GDU-MPI de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N°1920-2019-GDU-MPI de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Informe Legal N°022-2019-GAJ-MPI/MVST de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Protección Solar de la I.E. N°22295 San Luisito del Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que es concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°407-2019-AMPI, de fecha 26 de junio de 2019, se delegó facultades al Gerente Municipal conforme al artículo primero entre otros, para Aprobar los Expedientes Técnicos y Actualizaciones de Proyectos de Inversión;

Que, mediante Carta N°003-2019-MZF/MPI de fecha 09 de setiembre de 2019, el consultor Arq. Milagros Zapata Fernández, con CAP N°10216, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, la Actualización del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Protección Solar de la I.E. N°22295 San Luisito del Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica";

Que, mediante Informe N°016-2019-SGOP-GDU-MPI/RGZ de fecha 03 de octubre de 2019, la Ing. Rosario Gallegos Zorrilla con CIP N°136315, comunica a la Sub Gerencia de Obras Públicas que, luego de la revisión a la Actualización del referido expediente técnico, éste se encuentra de acuerdo a los términos de referencia, cuyo monto asciende a la suma de S/. 1'027,848.50 soles;

Que, mediante Informe N°964-2019-SGOP-GDU-MPI de 03 de octubre de 2019, el Sub Gerente de Obras Públicas comunica a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la evaluación y aprobación de la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Protección Solar de la I.E. N°22295 San Luisito del Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica", realizado por la Arq. Milagros Zapata Fernández con precios vigentes al mes de setiembre del presente año 2019;

Que, mediante Informe N°1920-2019-GDU-MPI de fecha 03 de octubre de 2019, el Gerente de Desarrollo Urbano remite los actuados a la Gerencia Municipal a fin de que se prosiga con el trámite del procedimiento de selección y ejecución del referido proyecto;

Que, mediante proveído del 03 de octubre de 2019, se remitieron los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se emita el Informe Legal respectivo y se continúe con el trámite pertinente;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°345-2017-AMPI, de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó el Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Protección Solar de la I.E. N°22295 San Luisito del Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica"** con Código SNIP N°299794, con un Valor Referencial de S/. 1'029,183.59 soles y Presupuesto Total de S/. 1'112,678.45 soles;

Que, mediante Informe N°548-2019-SGOP-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano hace llegar a la Gerencia de Administración, el requerimiento para la Actualización del Valor Referencial del referido expediente técnico; consecuentemente, se suscribió el Contrato de Consultoría N°022-2019-GA-MPI con fecha 26 de julio de 2019, para la actualización del mismo;

Que, de los actuados remitidos por la Sub Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, **se tiene a fojas (11-174) la Actualización del Expediente Técnico denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Protección Solar de la I.E. N°22295 San Luisito del Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica" con precios vigentes a setiembre del presente año 2019**, con la documentación sustentatoria, correspondiente a: 1) Resumen Ejecutivo 2) Memoria Descriptiva 3) Especificaciones Técnicas 4) Planilla de Metrados 5) Presupuesto de Obra 6) Análisis de Costos Unitarios 7) Relación de Insumos 8) Fórmula Polinómica 9) Estudio de Mecánica de Suelos 10) Panel Fotográfico y 11) Planos; todo ello con las visaciones del Sub Gerente de Obras Públicas, firmado por el consultor de obra con CAP N°10216 y profesionales a cargo con C.I.P N°136315 y CIP N°137436;

Que, de la revisión de los actuados se tiene que la actualización versada sobre el Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Protección Solar de la I.E. N°22295 San Luisito del Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica"**, a setiembre del presente año 2019, es la siguiente:

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL OBRA	COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	COSTO DE SUPERVISIÓN	PARCIAL
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN			37,921.28	37,921.28
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO		46,786.86		46,786.86
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	1,027,848.50			1,027,848.50
TOTAL		1,027,848.50	46,786.86	37,921.28	1,112,556.64

Que, el numeral 18.1 del artículo 18° del Text Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece "La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización" y es conforme con el numeral 34.1 del artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, que señala "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria”;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N°284-2018-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 09 de diciembre de 2018, y que deroga el Decreto Supremo N°027-2017-EF, señala en su artículo 17° inciso 6, que “ La información resultante del Expediente Técnico o documento equivalente es registrada por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el Banco de Inversiones;

Que, mediante Informe Legal N°022-2019-GAJ-MPI/MVST, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye, 1) Se apruebe la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico denominado: “**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PROTECCIÓN SOLAR DE LA I.E. N°22295 SAN LUISITO DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA**” CON CÓDIGO SNIP N°299794, con un Valor Referencial de S/.1'027,848.50 (Un millón veintisiete mil ochocientos cuarenta y ocho y 50/100 Soles) y un Presupuesto Total de S/. 1'112,556.64 (Un millón ciento doce mil quinientos cincuenta y seis y 64/100 Soles) y 2) Se recomienda a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica la emisión del acto resolutivo respectivo (Resolución de Gerencial Municipal);

Que, bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta, estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°407-2019-AMPI y a las atribuciones conferidas en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a lo dispuesto por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico denominado: “**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PROTECCIÓN SOLAR DE LA I.E. N°22295 SAN LUISITO DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA**” CON CÓDIGO SNIP N°299794, con un Valor Referencial de S/.1'027,848.50 (Un millón veintisiete mil ochocientos cuarenta y ocho y 50/100 Soles) y un Presupuesto Total de S/. 1'112,556.64 (Un millón ciento doce mil quinientos cincuenta y seis y 64/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria de la Gerencia Municipal la notificación de la presente Resolución, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Marco G. Blanco Tipismana
GERENTE MUNICIPAL

